



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICIO N°. SEV/DGAF/3991/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 19 de Mayo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LITHO OFFSET AMERICA S.A. DE C.V.
AT'N LIC. SANDRA USCANGA G.
FERNANDO LOPEZ ARIAS N° 302 COL. FRANCISCO VILLA . C.P. 91150
TEL. 8404002 XALAPA, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06**, relativa a la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de formatos oficiales para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla. - Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **2** y **19** en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación, en la partida 27 en virtud de que las especificaciones de gramaje y textura de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación y partida **28** no entrego muestra.

- b) **Litho Offset América S.A. de C.V. - Cumple** especificaciones para las partidas 1, 3, 24 y 34.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **7, 15, 19**, en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación; 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 16, 17, 18, 35, 36 y 37, por no entregar las muestras correspondientes solicitadas para verificar la calidad de lo propuesto.

- c) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla.**- Se le adjudican las partidas 1, 3, 25, 26, 34, 35, por un importe total de **\$91,548.00 (Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**- Se le adjudican las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37 por un importe total de **\$722,484.50** (Setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICIO N°. SEV/DGAF/3992/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 19 de Mayo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

RIMO FORMAS Y ACCESORIOS S.A DE C.V.
AT'N: RICARDO A. CARMONA RODRÍGUEZ
A. CHEDRAUI CARAM NO. 87, FRACC. PEÑASCAL C.P.91150
TEL 814-98-14 XALAPA, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06**, relativa a la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de formatos oficiales para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla. - Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **2** y **19** en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación, en la partida 27 en virtud de que las especificaciones de gramaje y textura de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación y partida **28** no entrego muestra.

- b) **Litho Offset América S.A. de C.V. - Cumple** especificaciones para las partidas 1, 3, 24 y 34.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **7, 15, 19**, en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación; 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 16, 17, 18, 35, 36 y 37, por no entregar las muestras correspondientes solicitadas para verificar la calidad de lo propuesto.

- c) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla.**- Se le adjudican las partidas 1, 3, 25, 26, 34, 35, por un importe total de **\$91,548.00 (Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**- Se le adjudican las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37 por un importe total de **\$722,484.50** (Setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICIO N°. SEV/DGAF/3993/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 19 de Mayo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

M.B. PROVEEDORA DE FORMAS Y/O MARTIN BONILLA HERNANDEZ
AT'N: LIC. MARTIN BONILLA
GRANITO NO. 38 FRACC. PEÑASCAL, C.P. 91180
XALAPA, VER. TEL. 814-93-44
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06**, relativa a la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de formatos oficiales para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla. - Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **2** y **19** en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación, en la partida 27 en virtud de que las especificaciones de gramaje y textura de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación y partida **28** no entrego muestra.

- b) **Litho Offset América S.A. de C.V. - Cumple** especificaciones para las partidas 1, 3, 24 y 34.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **7, 15, 19**, en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación; 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 16, 17, 18, 35, 36 y 37, por no entregar las muestras correspondientes solicitadas para verificar la calidad de lo propuesto.

- c) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla.**- Se le adjudican las partidas 1, 3, 25, 26, 34, 35, por un importe total de **\$91,548.00 (Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**- Se le adjudican las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37 por un importe total de **\$722,484.50** (Setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06**, relativa a la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de formatos oficiales para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla. - Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **2** y **19** en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación, en la partida 27 en virtud de que las especificaciones de gramaje y textura de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación y partida **28** no entrego muestra.

- b) **Litho Offset América S.A. de C.V. - Cumple** especificaciones para las partidas 1, 3, 24 y 34.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **7, 15, 19**, en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación; 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 16, 17, 18, 35, 36 y 37, por no entregar las muestras correspondientes solicitadas para verificar la calidad de lo propuesto.

- c) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla.**- Se le adjudican las partidas 1, 3, 25, 26, 34, 35, por un importe total de **\$91,548.00 (Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**- Se le adjudican las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37 por un importe total de **\$722,484.50** (Setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICIO N°. SEV/DGAF/3995/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 19 de Mayo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

L.A.E. JESÚS GONZÁLEZ BULNES
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06**, relativa a la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de formatos oficiales para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla. - Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **2** y **19** en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación, en la partida 27 en virtud de que las especificaciones de gramaje y textura de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación y partida **28** no entrego muestra.

- b) **Litho Offset América S.A. de C.V. - Cumple** especificaciones para las partidas 1, 3, 24 y 34.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **7, 15, 19**, en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación; 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 16, 17, 18, 35, 36 y 37, por no entregar las muestras correspondientes solicitadas para verificar la calidad de lo propuesto.

- c) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla.**- Se le adjudican las partidas 1, 3, 25, 26, 34, 35, por un importe total de **\$91,548.00 (Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**- Se le adjudican las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37 por un importe total de **\$722,484.50** (Setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06**, relativa a la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de formatos oficiales para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla. - Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **2** y **19** en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación, en la partida 27 en virtud de que las especificaciones de gramaje y textura de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación y partida **28** no entrego muestra.

- b) **Litho Offset América S.A. de C.V. - Cumple** especificaciones para las partidas 1, 3, 24 y 34.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **7, 15, 19**, en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación; 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 16, 17, 18, 35, 36 y 37, por no entregar las muestras correspondientes solicitadas para verificar la calidad de lo propuesto.

- c) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla.**- Se le adjudican las partidas 1, 3, 25, 26, 34, 35, por un importe total de **\$91,548.00 (Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**- Se le adjudican las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37 por un importe total de **\$722,484.50** (Setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06**, relativa a la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de formatos oficiales para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla. - Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **2** y **19** en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación, en la partida 27 en virtud de que las especificaciones de gramaje y textura de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación y partida **28** no entrego muestra.

- b) **Litho Offset América S.A. de C.V. - Cumple** especificaciones para las partidas 1, 3, 24 y 34.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **7, 15, 19**, en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación; 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 16, 17, 18, 35, 36 y 37, por no entregar las muestras correspondientes solicitadas para verificar la calidad de lo propuesto.

- c) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla.**- Se le adjudican las partidas 1, 3, 25, 26, 34, 35, por un importe total de **\$91,548.00 (Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**- Se le adjudican las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37 por un importe total de **\$722,484.50** (Setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICIO N°. SEV/DGAF/3998/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 19 de Mayo de 2006**

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**LIC. LEOPOLDO CANO MARTINEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06**, relativa a la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de formatos oficiales para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla. - Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **2** y **19** en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación, en la partida 27 en virtud de que las especificaciones de gramaje y textura de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación y partida **28** no entrego muestra.

- b) **Litho Offset América S.A. de C.V. - Cumple** especificaciones para las partidas 1, 3, 24 y 34.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **7, 15, 19**, en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación; 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 16, 17, 18, 35, 36 y 37, por no entregar las muestras correspondientes solicitadas para verificar la calidad de lo propuesto.

- c) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla.**- Se le adjudican las partidas 1, 3, 25, 26, 34, 35, por un importe total de **\$91,548.00 (Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**- Se le adjudican las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37 por un importe total de **\$722,484.50** (Setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICIO N°. SEV/DGAF/3999/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 19 de Mayo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

MTRA. LAURA E. MARTINEZ MARQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE EVALUACION Y CONTROL EDUCATIVO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06**, relativa a la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de formatos oficiales para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla. - Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **2** y **19** en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación, en la partida 27 en virtud de que las especificaciones de gramaje y textura de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación y partida **28** no entrego muestra.

- b) **Litho Offset América S.A. de C.V. - Cumple** especificaciones para las partidas 1, 3, 24 y 34.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **7, 15, 19**, en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación; 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 16, 17, 18, 35, 36 y 37, por no entregar las muestras correspondientes solicitadas para verificar la calidad de lo propuesto.

- c) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla.**- Se le adjudican las partidas 1, 3, 25, 26, 34, 35, por un importe total de **\$91,548.00 (Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**- Se le adjudican las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37 por un importe total de **\$722,484.50** (Setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICIO N°. SEV/DGAF/4000/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 19 de Mayo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ
JEFE DEL ALMACEN GENERAL
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06**, relativa a la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de formatos oficiales para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla. - Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **2** y **19** en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación, en la partida 27 en virtud de que las especificaciones de gramaje y textura de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación y partida **28** no entrego muestra.

- b) **Litho Offset América S.A. de C.V. - Cumple** especificaciones para las partidas 1, 3, 24 y 34.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **7, 15, 19**, en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación; 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 16, 17, 18, 35, 36 y 37, por no entregar las muestras correspondientes solicitadas para verificar la calidad de lo propuesto.

- c) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla.**- Se le adjudican las partidas 1, 3, 25, 26, 34, 35, por un importe total de **\$91,548.00 (Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**- Se le adjudican las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37 por un importe total de **\$722,484.50** (Setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



LIC. JOSE A. OJEDA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06**, relativa a la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de formatos oficiales para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla. - Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **2** y **19** en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación, en la partida 27 en virtud de que las especificaciones de gramaje y textura de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación y partida **28** no entrego muestra.

- b) **Litho Offset América S.A. de C.V. - Cumple** especificaciones para las partidas 1, 3, 24 y 34.

No cumple especificaciones solicitadas para las partidas **7, 15, 19**, en virtud de que las especificaciones de gramaje de la muestra no corresponden a lo solicitado en las bases de esta licitación; 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 16, 17, 18, 35, 36 y 37, por no entregar las muestras correspondientes solicitadas para verificar la calidad de lo propuesto.

- c) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple** especificaciones solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- a) **M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla.**- Se le adjudican las partidas 1, 3, 25, 26, 34, 35, por un importe total de **\$91,548.00 (Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**- Se le adjudican las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 37 por un importe total de **\$722,484.50** (Setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 50 /100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó las ofertas más satisfactorias para la convocante.

TERCERO.- Se aperciben a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-015/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo